

DECRETO:

UNICO.— El Señor Rafael Malagón queda nombrado Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en sustitución del señor Leoh León Sturla, con efectividad el día 1º de marzo de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y tres días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO*

---

Decreto No. 8030, que nombra al señor Leoh León Sturla, Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.

(G. O. No. 7324, del 1 de marzo de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 8090

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Señor Leoh León Sturla queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en sustitución del señor Rafael Malagón, con efectividad el día 1ro. de Marzo de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y tres días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO*